

INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**IM FTPYME SABADELL 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
18 de noviembre (fecha de constitución del Fondo) y
el 31 de diciembre de 2004**



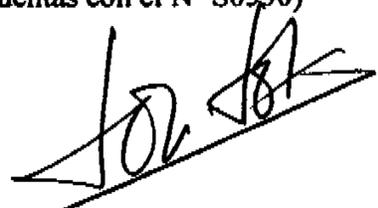
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Hemos auditado las cuentas anuales de IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre de 2004 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 18 de noviembre de 2004. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre de 2004 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA**ERNST & YOUNG, S.L.**
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S0530)Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.Año **2005** N° **A1-006115**
COPIA GRATUITAEste informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
José Luis Solís Céspedes

Madrid, 1 de abril de 2005

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2004

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 – 2
1.2. Memoria	3 – 20
2. INFORME DE GESTIÓN	1 – 4
3. FORMULACIÓN	1

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 18 DE NOVIEMBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 DE
IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE
EL 18 DE NOVIEMBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004

	<u>Miles de euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
<u>ACTIVO</u>			
INMOVILIZADO			
Gastos de constitución	490		
Inmovilizaciones financieras			
Derechos de Crédito	<u>582.237</u>		
	<u>582.727</u>	ACREEDORES A LARGO PLAZO	
		Bonos de titulización de Activos	600.000
		Entidades de crédito. Préstamos Subordinados	<u>7.706</u>
ACTIVO CIRCULANTE			<u>607.706</u>
Deudores	643	ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Inversiones financieras temporales	112	Cuentas de periodificación y acreedores por	
Tesorería	<u>26.565</u>	prestación de servicios	<u>2.341</u>
	<u>27.320</u>		
		TOTAL PASIVO	<u>2.341</u>
TOTAL ACTIVO	<u>610.047</u>		<u>610.047</u>

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre de 2004 (Fecha de Constitución) y el 31 de diciembre de 2004

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	1.908
Ingresos de Derechos de Crédito	<u>33</u>
Ingresos Cuenta de Tesorería	<u>1.941</u>
Gastos financieros	
Intereses de Bonos de Titulización	(1.351)
Intereses Préstamos Subordinados	(28)
Intereses de Permutas Financieras	<u>(275)</u>
	<u>(1.654)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (NEGATIVOS)	<u>287</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(16)
Otros gastos de explotación	
Comisión variable	(255)
Comisión de Administración	(6)
Comisión de la Sociedad Gestora	(10)
Comisión del Agente Financiero	<u>(6)</u>
	<u>(293)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>(293)</u>
Ingresos extraordinarios	<u>6</u>
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
IMPUESTO DE SOCIEDADES	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

**1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 18 DE NOVIEMBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre y el 31 de diciembre de 2004

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM FTPYME SABADELL 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante Escritura Pública el 18 de noviembre de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Activos Titulizados de 600.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización, por importe de 600.000 miles de euros, siendo la Fecha de Desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 25 de noviembre de 2004.

Con fecha 11 de noviembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el Folleto Informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos Titulizados que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo concierta la Permuta Financiera de Intereses, el Préstamo para Intereses del Primer Periodo y la Línea de Liquidez.

Los Bonos de la Serie 1CA disfrutan de un Aval del Estado conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 y su modificación de 29 de abril de 2003.

El único objeto del Fondo será la transformación en valores de renta fija homogéneos estandarizados, y por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados, de los Derechos de Crédito que adquiera de la entidad cedente.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso:

- al amortizarse íntegramente de los Derechos de Crédito sin garantía hipotecaria y los Certificados que agrupa,
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos,

- De acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, cuando por alguna circunstancia se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, o en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos, quiebra o concurso o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses,
- en todo caso, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en la que hubieran transcurrido 40 meses desde la fecha del último vencimiento de los Derechos de Crédito aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro, es decir en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su Escritura de Constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, recibe una comisión periódica anual que se devengará trimestralmente en cada Fecha de Pago igual a una cuarta parte del 0,017% sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Periodo de Devengo. Adicionalmente, recibió una comisión inicial en la Fecha de Desembolso del Fondo de 60 miles de euros.

La comisión de gestión, en cada Fecha de Pago, no podrá ser inferior a la cuarta parte de 30 miles de euros.

e) Normativa legal

El Fondo se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, modificada por la Orden ECO/1064/2003 de 29 de abril, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo estará regulado conforme al Folleto Informativo, la Escritura de Constitución, el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Derechos de Crédito impagados, se constituye un Fondo de Reserva financiado mediante el Préstamo Subordinado concedido por Banco Sabadell S.A., cuyo importe está depositado en la "Cuenta de Tesorería" abierta en dicha entidad (ver apartado 7).

El importe inicial del Fondo de Reserva fue igual a 7.200 miles de euros y se desembolsó el 25 de noviembre de 2004 (Fecha de Desembolso).

Durante los treinta primeros meses de la operación no se podrá amortizar el Fondo de Reserva. Posteriormente el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las siguientes cantidades:

- 7.200 miles de euros;
- la cantidad mayor entre:
 - i. el 2,40% del Saldo Nominal Pendiente de Bonos tras la Fecha de Pago corriente,
 - ii. 5.000 miles de euros.

En cada Fecha de Pago se dotarán aquellas cantidades necesarias para que el Fondo de Reserva alcance su nivel mínimo conforme a lo establecido por las Agencias de Calificación.

El importe del Fondo de Reserva no se reducirá en una Fecha de Pago cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias en una determinada Fecha de Pago:

- que en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda la suma del saldo vivo de los Derechos de Crédito que se encontraran en morosidad con más de 3 y menos de 12 meses de retraso en el pago de débitos vencidos, fuera superior al 1% del saldo nominal pendiente de lo Derechos de Crédito a esa misma fecha,
- que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera alcanzado el nivel mínimo requerido a dicha Fecha de Pago.

La amortización del Préstamo Subordinado se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón, y de acuerdo con la posibilidad que establece el Código de Comercio, se ha modificado la definición de las cuentas contables, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y el modelo del cuadro de financiación al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación cifras del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a los Activos Titulizados que se puedan encontrar en situación de impago con antigüedad de impago superior a 90 días son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados. En los casos en los que la garantía sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

c) Inmovilizado financiero

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de los Derechos de Crédito sin Garantía Hipotecaria y los Certificados de Transmisión de Hipoteca adquiridos a Banco Sabadell, que coincide con su valor de adquisición.

d) Inversiones financieras temporales

Se incluye en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Activos Titulizados.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado están registrados por el importe dispuesto.

Los Bonos de Titulización, el Préstamo para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y del Préstamo Subordinado se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

h) Contrato Swap

El contrato swap suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en cuentas de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2004, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	506
Amortizaciones	<u>(16)</u>
Saldo final	<u>490</u>

Al 31 de diciembre de 2004 se encuentran pendientes de pago gastos de constitución por importe de 410 miles de euros (Nota 10), estando registrado en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a la fecha.

5. ACTIVOS TITULIZADOS

El importe de la emisión inicial de los Activos Titulizados el 18 de noviembre de 2004, la composición al 31 de diciembre de 2004 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante el ejercicio 2004, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>Emisión</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo 31/12/2004</u>
<u>Derechos de crédito emitidos por:</u>			
Banco Sabadell, S.A.	<u>600.000</u>	<u>(17.763)</u>	<u>582.237</u>
	<u>600.000</u>	<u>(17.763)</u>	<u>583.237</u>

La cartera inicial de Activos estaba compuesta por 2.068 préstamos procedentes de la cartera de préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas (Pymes) españolas no financieras domiciliadas en España de la entidad cedente, de los que 1.242 eran préstamos con garantía hipotecaria y 826 préstamos con garantía personal.

Al 31 de diciembre de 2004 existían préstamos impagados por valor de 643 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 476 miles de euros corresponden a principal y 167 miles de euros a intereses. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados con antigüedad de impago superior a 90 días no son reconocidos en cuentas de pérdidas y ganancias, registrándose en una cuenta de pasivo incluida en "Acreedores a corto plazo" (nota 10).

Al 31 de diciembre de 2004 el Tipo de Interés Medio de la cartera de préstamos era del 3,31%.

Durante 2004 se han devengado intereses de los Activos Titulizados por importe de 1.908 miles de euros, de los que 112 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2004, estando registrado en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación.

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de Activos Titulizados	<u>112</u>

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2004 corresponde al saldo de la "Cuenta de Tesorería" depositado en Banco Sabadell, S.A.

En la Cuenta de Tesorería, en cada Fecha de Cobro se realizan todos los ingresos que el Fondo debe recibir del Cedente. En cada Fecha de Pago del Fondo, se realizarán los cargos oportunos en la Cuenta de Tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tienen períodos de interés mensuales naturales. Los intereses se liquidan el primer día hábil del mes siguiente al período de interés de que se trate.

Durante 2004 se han devengado intereses de la Cuenta de Tesorería por importe de 33 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2004 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la Cuenta de Tesorería por importe significativo.

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 600.000 miles de euros, compuestos por 6.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, la primera de ellas integrada por 2 series, que tienen las siguientes características:

Clase	1SA	1CA	2	3
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	440.800	124.100	23.400	11.700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	4.408	1.241	234	117
Tipo de Interés Nominal (*)	Euribor 3M + 0,11%	Euribor 3M - 0,01%	Euribor 3M + 0,35%	Euribor 3M + 0,80%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de Pago de intereses	21 de enero, abril, julio y octubre de cada año			
Fecha de Inicio devengo de intereses	25 de Noviembre de 2004			

(*) Excepcionalmente para el Primer Período de Devengo de Intereses se tomará como base de cálculo el Euribor a 2 meses.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	1SA	1CA	2	3	TOTAL
Emisión	440.800	124.100	23.400	11.700	600.000
Amortización	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>440.800</u>	<u>124.100</u>	<u>23.400</u>	<u>11.700</u>	<u>600.000</u>

La amortización de los Bonos de las correspondientes clases se realizarán mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comiencen su amortización hasta completar su importe nominal total. Los Bonos 1CA se hallan postergados en el reembolso de principal de los Bonos 1SA de acuerdo con el orden de prelación de pagos que figura en la Escritura de Constitución del Fondo. Los Bonos de la Clase 2 se hallan postergados en el reembolso de principal de los Bonos de la Clase 1 de acuerdo con el orden de prelación de pagos que figura en la Escritura de Constitución del Fondo. Por su parte, Los Bonos de la Clase 3 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto a los Bonos de las restantes clases, salvo que se produjeran las condiciones de amortización a prorrata conforme a las reglas de distribución de los Fondos Disponibles para amortizar entre cada serie conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo.

El valor de reembolso de todos los Bonos es 100.000 euros. De acuerdo con las condiciones de emisión de los Bonos, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

La Fecha de Vencimiento Final y amortización definitiva de los Bonos será en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (21 de octubre de 2037), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal.

El Fondo, realizará la amortización de los bonos en las Fechas de Pago, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Bonos Serie 1SA

La amortización del principal de los Bonos de la Serie 1SA se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie 1SA conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie 1SA mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie 1SA.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie 1SA tendrá lugar en la Fecha de Pago correspondiente al 21 de octubre de 2005.

- Bonos Serie 1CA

La amortización de los Bonos de la Serie 1CA se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie 1CA conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie 1CA mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie 1CA. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie 1CA tendrá lugar una vez hayan sido amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie 1SA. No obstante se procederá también a la amortización de los Bonos de la Serie 1CA en las Fechas de Pago en las que fuera de aplicación la Amortización a prorrata de la Clase 1 en determinadas circunstancias previstas en las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

- **Bonos Clase 2**

La amortización de los Bonos de la Clase 2 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Clase 2 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Clase 2 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Clase 2. La primera amortización parcial de los Bonos de la Clase 2 tendrá lugar una vez hubieran sido amortizada la Clase 1 en su totalidad. No obstante, aunque no hubiera sido amortizada los Bonos de la Clase 1 en su totalidad, los Fondos Disponible para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Clase 2 en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente Neto de la Clase 2 y el Saldo Nominal Pendiente Neto de los Bonos se mantenga en el 7,80% o porcentaje superior más próximo posible.

- **Bonos Clase 3**

La amortización de los Bonos de la Clase 3 se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Clase 3 conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Clase 3 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Clase 3. La primera amortización parcial de los Bonos de la Clase 3 tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase 1 y de la Clase 2 en su totalidad. No obstante aunque no hubiera sido amortizada la Clase 1 y la Clase 2 en su totalidad los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Clase 3 en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente Neto de la Clase 3 y el Saldo Nominal Pendiente Neto de los Bonos se mantenga en el 3,90%, o porcentaje superior más próximo posible.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear) antiguo S.C.L.V. (Sistema de Compensación y Liquidación de Valores).

En la Fecha de Desembolso de los Bonos, el Fondo abonó a las entidades aseguradoras una comisión sobre el valor nominal de los Bonos del 0,005% para los Bonos 1SA, 1CA, 2 y 3. El total pagado totalizó 30 miles de euros, y se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Durante 2004 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 1.351 (Nota 10) miles de euros, que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2004.

9. ENTIDADES DE CRÉDITO.

En la Fecha de Constitución, 18 de noviembre de 2004, Banco Sabadell, S.A. otorgó un préstamo subordinado al Fondo (Préstamo para Intereses del Primer Período) por un importe total de 1.200 miles de euros. La entrega del importe del Préstamo para Intereses del Primer Período se realizó el día hábil anterior a la primera Fecha de Pago, el 20 de enero de 2005 mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. El importe de dicho préstamo se destinó a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

La remuneración del Préstamo para Intereses del Primer Período se realizará sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen del 0,75%. La amortización de dicho préstamo se realizará de forma libre en cada Fecha de Pago. En la primera Fecha de Pago, el Préstamo para Intereses del Primer Período se amortizará en la cantidad necesaria para que el Saldo Nominal Pendiente del Préstamo para Intereses del Primer Período sea igual al importe efectivo del desfase entre el devengo y el cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

En la Fecha de Desembolso, 25 de noviembre de 2004, el Fondo recibió sendos préstamos subordinados:

- El primero de carácter mercantil ("Préstamo para Gastos Iniciales") de Banco Sabadell, S.A. por un importe total de 506 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen del 1%. La amortización de dicho préstamo se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago el 21 de enero de 2005 y las restantes en las siguientes Fechas de Pago.

- El segundo ("Préstamo Subordinado") por un importe total de 7.200 miles de euros de Banco Sabadell, S.A. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

La remuneración del Préstamo Subordinado se realizará sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen del 1,5%. La amortización de dicho préstamo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

El movimiento producido en los Préstamos durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			TOTAL
	Préstamo Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado	Préstamo Intereses Primer Período	
Saldo Inicial	-	-	-	-
Adiciones	506	7.200	-	7.706
Amortización	-	-	-	-
Saldo final	<u>506</u>	<u>7.200</u>	<u>-</u>	<u>7.706</u>

Durante 2004 se han devengado intereses de los Préstamos por importe de 28 (Nota 10) miles de euros, que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2004.

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	1.351
Préstamos Subordinados (Nota 9)	28
Permutas Financieras (Nota 11)	275
Comisiones	
Variables a los Emisores	255
Sociedad Gestora	10
Administración a los Emisores	6
Agente Financiero	6
Otros acreedores (Nota 4)	<u>410</u>
	<u>2.341</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Margen de Intermediación Financiera.

La Sociedad, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a Banco Sabadell, S.A. por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a Banco Sabadell consiste en una cantidad variable y subordinada. Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos devengados anualmente por el Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que puedan ser compensadas para corregir el resultado contable del ejercicio, a efectos de la liquidación anual del Impuesto de Sociedades.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica anual que se devengará trimestralmente en cada Fecha de Pago igual a una cuarta parte del 0,017% sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Adicionalmente, recibió una comisión inicial en la Fecha de Desembolso del Fondo de 60 miles de euros.

La comisión de gestión, en cada Fecha de Pago, no podrá ser inferior a la cuarta parte de 30 miles de euros.

- Comisión del Agente Financiero.

El Agente Financiero percibe una comisión en cada Fecha de Pago de los Bonos, igual a una cuarta parte del 0,01%, impuestos incluidos en su caso, sobre el saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito.

Banco Sabadell, S.A. percibe una comisión en cada Fecha de Pago de los Bonos, igual a una cuarta parte del 0,01%, impuestos incluidos en su caso, sobre el saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior.

11. CONTRATO SWAP

El Fondo tiene suscrito un Contrato Swap con Banco Sabadell S.A., que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo por encontrarse ciertos préstamos titulizados sometidos a tipos de interés diferentes a los de los Bonos emitidos.

Mediante el contrato Swap el Fondo paga, en cada Fecha de Pago, la suma de los intereses devengados de los Derechos de Crédito no Fallidos más los intereses devengados, cobrados y no cobrados, durante el correspondiente período de liquidación por los importes depositados en la Cuenta de Tesorería.

El Nocial del Swap será el Saldo Nominal Pendiente de Amortización de los Bonos emitidos por el Fondo al comienzo del correspondiente periodo de liquidación.

Mediante el contrato Swap el Fondo recibe, en cada Fecha de Pago, el resultado de aplicar un tipo de interés igual a la suma del tipo de interés medio ponderado de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,50% al Nocial del Swap durante el período de liquidación correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2004 existían costes devengados no vencidos por el contrato swap por importe de 275 (Nota 10) miles de euros.

12. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Aval del Estado para los Bonos 1CA

Al amparo de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, modificada por la orden ECO/1064/2003 de 29 de abril, el Ministerio de Economía ha otorgado al Fondo un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos avalados 1CA.

El importe del Aval del Estado se corresponde con el 100% del Valor Nominal de la Emisión de la serie de Bonos 1CA, siendo el importe total máximo avalado de 124.100.000 euros de principal más los intereses ordinarios correspondientes al importe nominal de esta serie.

El aval del Estado no devengará comisión alguna para el Fondo, y se procederá a su ejecución en el momento en que en una Fecha de Pago, no se pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos 1CA, tanto por principal como por intereses, por no ser suficientes los fondos disponibles para hacer frente a dichas obligaciones de pago del Fondo.

En ese caso, la Sociedad Gestora comunicará inmediatamente por escrito a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, el importe que corresponda desembolsar al Estado en ejecución del Aval. El Estado procederá al desembolso del importe requerido en virtud del Aval mediante el ingreso del mismo en la Cuenta de Tesorería, en el plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora.

Línea de liquidez

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, firmó con Banco Sabadell, S.A. un contrato de "Línea de liquidez" por un importe igual al 1% de la Serie 1CA. La finalidad de este contrato es permitir al Fondo atender el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 1CA cuando los Recursos Disponibles no sean suficientes para realizar tales pagos en cada Fecha de Pago, debido a que el Fondo no hubiera recibido las cantidades dispuestas con cargo al aval.

Las cantidades dispuestas por el Fondo y pendientes de reembolso devengarán diariamente un interés anual variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos del período de devengo de intereses del que se trate Euribor a tres meses, más un margen del 0,5% pagadero siempre que exista disposición de saldo. La Línea de Liquidez devengará una comisión de disponibilidad del 0,01% anual calculada sobre la media diaria de las cantidades no dispuestas y liquidable trimestralmente en las Fechas de Pago.

Los importes dispuestos por el Fondo con cargo al mencionado contrato deberán ser devueltos en el momento en el que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval de Estado.

Desde la Fecha de Constitución del Fondo, esta línea de liquidez no ha sido dispuesta.

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la Base del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2004</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	506
Activos Titulizados	600.000
Bonos de Titulización	-
Préstamo Subordinado	-
	<hr/>
TOTAL APLICACIONES	<u>600.506</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	16
Activos Titulizados	17.763
Bonos de titulización	600.000
Préstamos subordinados	7.706
	<hr/>
TOTAL ORÍGENES	<u>625.485</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u>24.979</u>
	<hr/>
	<u>Miles de euros</u> <u>2004</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Deudores	643
Inversiones financieras temporales	112
Tesorería	26.565
Acreedores a corto plazo	(2.341)
	<hr/>
	<u>24.979</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización	16
	<hr/>
Recursos Generados en las Operaciones	<u>16</u>

15. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 han sido de 3 miles de euros.

16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las citadas cuentas anuales.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2004 DE
IM FTPYME SABADELL 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**IM FTPYME SABADELL 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de Gestión

IM FTPYME SABADELL 3, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 18 de noviembre de 2004, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante notario de Madrid Antonio Huerta Trólez, con número de protocolo 3049/2004, agrupando 1.992 Operaciones de Financiación a Pymes españolas, por un importe total de 599.999.998,12 €, concedidos por Banco de Sabadell, S.A..

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2004, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 600.000.000 €, integrados por 4.408 Bonos de la Serie 1SA, 1.241 Bonos de la Serie 1CA, 234 Bonos de la Serie 2 y 117 Bonos de la Serie 3. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. Los Bonos 1CA están garantizados con el Aval del Estado. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de (Aaa) y (AAA) para los Bonos 1SA, (Aaa) y (AAA) para los Bonos 1CA, (A2) y (A) para los Bonos 2 y de (Baa3) y (BBB) para los Bonos 3 por parte de Moody's Investors Service España, S.A. y Standard and Poor's España, S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 11 de noviembre de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de las Operaciones de Financiación a Pymes y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Banco de Sabadell ("Préstamo para Gastos Iniciales", "Préstamo para Intereses del Primer Periodo" y "Préstamo Subordinado") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá en los supuestos descritos en el apartado III.10 del folleto de emisión y en todo caso cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito. La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo es el 21 de octubre de 2031.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al orden de prelación de pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, modificada por la Orden ECO/1064/2003 de 29 de abril, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial (la "Orden de 28 de diciembre de 2001"). Los FTPYME están sujetos al régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de Titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "Ley 44/2002") y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

La Sociedad Gestora suscribió en nombre del Fondo, en la Fecha de Constitución, los contratos que a continuación se enumeran, indicando para cada contrato la Entidad de contrapartida que corresponde:

- Contrato de Préstamo para Intereses del Primer Periodo (Banco Sabadell).
- Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales (Banco Sabadell).
- Contrato de Préstamo Subordinado (Banco Sabadell).
- Contrato de "Línea de Liquidez" (Banco Sabadell).
- Contrato Marco de Operaciones Financieras (Permuta Financiera de Intereses-Swap) (Banco Sabadell).
- Contrato de Agencia Financiera, que incluye Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agencia de Pagos de la emisión de los Bonos (Banco Sabadell).
- Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de los Bonos (ABN AMRO NV Sucursal en España; Banco Sabadell).

El ejercicio 2004 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 18 de noviembre de 2004. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 25 de noviembre de 2004.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el anexo adjunto se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Derechos de Crédito) y de los pasivos del Fondo.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

IM FTPYME SABADELL 3, FTA
Datos a 31 de Diciembre de 2004

I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	582.236.599,46 €
b) Principal impagado de los D.C.	475.795,25
c) Importe de los D.C. declarados Fallidos (1) Porcentaje que representan sobre el total	0,00 € 0,00%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes (diciembre 2004)	11,65%
Último trimestre	-
Último semestre	-
Último 12 meses	-
Desde la constitución del Fondo (2)	13,25%
e) Vida residual (meses)	113
f) Tipo medio ponderado	3,31%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento	Saldo Nominal Pendiente
	(3)	
a) Serie 1SA	100,00%	440.800.000,00 €
b) Serie 1CA (4)	100,00%	124.100.000,00 €
c) Serie 2	100,00%	23.400.000,00 €
c) Serie 3	100,00%	11.700.000,00 €
TOTAL	100,00%	600.000.000,00 €

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	26.565.008,58
---------------------------	---------------

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:	%	Importe
Préstamo para Gastos Iniciales	100,00%	506.099,93 €
Préstamo Subordinado	100,00%	7.200.000,00 €

V. LÍNEA DE LIQUIDEZ

Importe Dispuesto	0,00 €
Importe Disponible	1.241.000,00 €

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN SATISFECHOS EN EL EJERCICIO

Entre el 25/11/04 y el 31/12/04	0,00 €
---------------------------------	--------

(1) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro según la circular 4/1991 del Banco de España.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:
 $1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{(1 / (\text{días} / 365))})$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

(4) El principal e intereses de los Bonos 1CA están garantizados por el aval del Estado.

IM FTPYME SABADELL 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de IM FTPYME SABADELL 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 16 de marzo de 2005, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre y el 31 de diciembre de 2004 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre y el 31 de diciembre de 2004.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 18 de noviembre y el 31 de diciembre de 2004.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Víctor Manuel Gonzalo Angulo